



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE  
UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 8\_\_\_\_  
RESOLUCIÓN DE 20/11/2023\_\_\_\_\_, B.O.E. DE 12 de diciembre de 2023\_\_\_\_

---

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Ingeniería Aeroespacial

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria, y en el art. 5.5 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), esta Comisión establece los siguientes **CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO**:

- Se entienden como Méritos del Historial Académico Docente los relativos a:
  - la experiencia docente en las materias y titulaciones a cargo del Departamento
  - la coordinación de asignaturas
  - el desarrollo e implantación de nuevas asignaturas
  - la elaboración de materiales docentes
  - la dirección de trabajos fin de grado o fin de máster
  - la coordinación o participación en proyectos de innovación educativa
  - las publicaciones de innovación educativa
  - la presentación de ponencias en congresos de innovación educativa
  - el desempeño de puestos unipersonales y la dirección de tareas de gestión y organización en el ámbito universitario
  
- Se agrupan como Méritos del Historial Académico Investigador los referentes a:
  - las publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio,
  - la dirección o participación en proyectos y contratos de investigación,
  - la presentación de ponencias en congresos de investigación
  - la dirección de tesis doctorales
  - las estancias de investigación productivas en centros de investigación y universidades extranjeras
  - el desempeño de puestos unipersonales y la dirección de tareas de gestión y organización en el ámbito científico
  
- Dentro del bloque del proyecto docente e investigador los relativos a:
  - la calidad del Proyecto docente propuesto y su adecuación al temario oficial de los estudios del grado de ingeniería aeroespacial, de la UPM.
  - el impacto, rigor científico y originalidad del proyecto de investigación propuesto, todo ello en el ámbito de la ingeniería aeroespacial.

- En lo referente a la adecuación de todo ello para el desarrollo de las actividades definidas en el perfil de la plaza, lo correspondiente a:

- la experiencia docente en las materias del perfil de la plaza
- la actividad investigadora en el ámbito de la Ingeniería y Tecnología Aeronáutica y del Espacio

- Exposición y Debate

- la claridad de la exposición y del material expuesto
- la claridad y el rigor de las respuestas a las preguntas formuladas por la comisión

Madrid, 1 de marzo de 2024

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Ana Laverón Simavilla

Fdo.: Óscar López García

EL VOCAL,

EL VOCAL

EL VOCAL

Fdo.: Eduardo Ahedo Galilea

Fdo.: Luís Cadarso Morga

Fdo.: Rafael Vázquez Valenzuela

- **Una fotocopia de este documento deberá hacerse público.**